



DECRETO ALCALDICIO Nº 2942
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 NOV. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2709 de fecha 29 de OCTUBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "INSTALACION DE TV EN RED Y PIZARRAS INTERACTIVAS", con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S., correspondiente a la adquisición 3664-94-L114 Memo. Nº 1898 de fecha 19 de NOVIEMBRE de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº514 de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2014, LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S., en el que adjunta Evaluación, por "INSTALACION DE TV EN RED Y PIZARRAS INTERACTIVAS"
El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
[REDACTED]	Ipoblete	\$ 1.175.470
[REDACTED]	CSTIC Consultora de Servicios TIC	\$ 1.035.294
76.341.434-5	Mauricio Jesus	\$ 1.384.500

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-94-L114, por "INSTALACION DE TEV EN RED Y PIZARRAS INTERACTIVAS" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
[REDACTED]	Ipoblete	\$ 1.175.470

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S., con cargo a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)